

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 395

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del H. Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto.

## TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** -Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, efectúe los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 395

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de agosto de 2022.

DIP. YESEMIA NOLASCO RAMÍREZ VICEPRESIDENTA.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO SECRETARIA.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA.

DIP. MIRAN DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ SECRETARIA.